



JUZGADO CUARENTA Y UNO (41) LABORAL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ
j41ctolbta@cendoj.ramajudicial.gov.co

Bogotá, treinta (30) de Marzo de 2022

Número Proceso: **11001 31 05 041 2021 00095 00**
Inicio audiencia: 9:06 am del 30 de marzo de 2022
Fecha final Audiencia: 9:22 am del 30 de marzo de 2022
Demandante: Laura Andrea Rodríguez Sánchez
Demandada: American School Way SAS

INTERVINIENTES

Juez
Demandante
Apoderados de las partes

Nota en instalación: Se identifica la demandante y los apoderados judiciales de las partes, se deja constancia que el apoderado de la demandada tiene la facultad para conciliar.

Nota en instalación: El Despacho se constituye en audiencia obligatoria de conciliación, las partes llegan a un acuerdo respecto de la totalidad de las pretensiones invocadas en la demanda, de manera libre y voluntaria, en la suma única de QUINCE MILLONES DE PESOS (\$15.000.000) moneda corriente, los cuales serán cancelados en dos cuotas, la primera por valor de \$7.500.000 el día 26 de abril de 2022, la segunda por valor de \$7.500.000, para el 26 de mayo del año 2022, a través de transferencia bancaria con destino a la cuenta de ahorros o corriente de la actora, la cual será informada con posterioridad a la parte demandada, para ello deberán aportar la respectiva certificación bancaria.

Con el anterior acuerdo conciliatorio, la demandante LAURA ANDREA RODRÍGUEZ SÁNCHEZ declara totalmente a PAZ Y SALVO a la demandada AMERICAN SCHOOL WAY SAS por la totalidad de las pretensiones elevadas en esta demanda.

Nota en instalación: Teniendo en cuenta que, con la conciliación presentada por las partes, no se vulneran derechos ciertos e indiscutibles para la demandante, el Despacho le imparte su aprobación, con lo cual quedan conciliadas todas y cada una de las pretensiones de la demanda, sin que haya lugar a condena en costas, de igual manera se dispone la terminación del proceso y el archivo del expediente. Se advierte a las partes que este acuerdo conciliatorio hace tránsito a cosa juzgada y presta mérito ejecutivo en caso de incumplimiento de conformidad con los artículos 22 y 78 del C.P.T y de la S.S.

Nota en instalación: Se declara surtida la presente audiencia pública de conciliación.

La anterior decisión se notifica en estrados a las partes

El Juez,

LUIS GERARDO NIVIA ORTEGA

La secretaria

YENNY MARCELA SÁNCHEZ LOZANO

Firmas escaneadas según artículo 11 del Decreto 491 del 28 de marzo de 2020

Se anexa el link de acceso a la grabación de la audiencia:

- [AUDIENCIA DE LOS ARTICULOS 77 Y 80 CPTSS PROCESO ORDINARIO LABORAL 1100131050 041 2021 00095 00 DE LAURA ANDREA RODRIGUEZ SANCHEZ CONTRA AMERICAN SCHOOL WAY-20220330_090553-Grabación de la reunión.mp4](#)
- [AUDIENCIA DE LOS ARTICULOS 77 Y 80 CPTSS PROCESO ORDINARIO LABORAL 1100131050 041 2021 00095 00 DE LAURA ANDREA RODRIGUEZ SANCHEZ CONTRA AMERICAN SCHOOL WAY-20220330_091939-Grabación de la reunión.mp4](#)